

**ORD.: N° 2317/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002847**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la información

**RECOLETA,** 06 de diciembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ROMINA CISTERNA PÉREZ - Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito (1) Copia de la resolución que le otorga la última patente comercial al local ubicado en Ernesto Pinto Lagarrigue N° 236 (2) Copia del permiso de edificación y su recepción definitiva de obras de edificación, de la construcción ubicada en Ernesto Pinto Lagarrigue N° 236."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por Dirección de Obras Municipales, se adjuntan los siguientes documentos requeridos:

1. Permiso de Edificación (Ernesto Pinto Lagarrigue 236)
2. Certificado Cambio de Destino (Ernesto Pinto Lagarrigue 236)
3. Solicitud de Regularización (Ernesto Pinto Lagarrigue 236)

Por otro lado, la Dirección de Atención al Contribuyente, remite la resolución N°2841 de fecha 16 de agosto de 2018, por medio del cual se otorga patente Definitiva a contribuyente ubicado en Ernesto Pinto Lagarrigue 236.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/ltg